

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 816 del 26 de diciembre de 2019, se liquidó el *"Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal del año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020"*.

Que la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, que rige para las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado – ESE del Distrito Capital, Fondos de Desarrollo Local – FDL y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, establece que: *"b. **Traslados presupuestales.** (...). En el caso de los traslados presupuestales internos, esto es, operaciones a través de las cuales se modifican saldos de apropiación de rubros presupuestales que pertenecen a un mismo agregado presupuestal, se efectúan mediante Resolución del jefe de la Entidad, cuando se trate de entidades de la Administración Central o por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo, cuando se trate de Establecimientos Públicos"*.

Que en desarrollo de la convocatoria 816 de 2018 adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizaron concursos de méritos para proveer 76 cargos de la SCRD, los cuales han sido ocupados en provisionalidad, por lo que ingresarán nuevos funcionarios profesionales a ocupar dichos cargos.

Que los funcionarios salientes impactarán drásticamente el rubro: 1310101010108 bonificación por servicios prestados, por lo que se requiere adicionar recursos a dicho rubro por valor de \$6.233.911.

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Que Los recursos para el traslado no afectan el pago del mes de diciembre.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de SEIS MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$ 6.233.911).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2020, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor de SEIS MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$ 6.233.911).

119 secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$6.233.911

3	GASTOS	\$ 6.233.911
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6.233.911
3 1 1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.233.911
3-1-1-01	Planta de personal permanente	\$ 6.233.911
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	\$ 6.233.911
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	\$ 6.233.911
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	\$ 6.233.911
3-1-1-01-01-02-0002	Prima técnica	\$ 6.233.911

RUBROS A ACREDITAR: \$ 6.233.911

3	GASTOS	\$ 6.233.911
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6.233.911
3 1 1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.233.911
3-1-1-01	Planta de personal permanente	\$ 6.233.911
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	\$ 6.233.911
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	\$ 6.233.911
3-1-1-01-01-01-0008	Bonificación por servicios prestados	\$ 6.233.911



15 DIC 2020

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **15 DIC 2020**

NICOLAS
FRANCISCO
MONTERO
DOMINGUEZ

Firmado digitalmente por:
NICOLAS FRANCISCO
MONTERO DOMINGUEZ
Fecha: 2020.12.14
18:46:28 -05'00'

Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: William Cifuentes Peralta
Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez,
Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

Documento 20207000268823 firmado electrónicamente por:

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Recursos Humanos, Fecha firma: 11-12-2020 14:44:56

WILLIAM CIFUENTES PERALTA, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 10-12-2020 08:57:34

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 14-12-2020 10:24:39

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho radicado 20207100034172, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 14-12-2020 18:45:08

Revisó: Rosa Yaneth Diaz Ruiz (TRD PIGA) - Auxiliar administrativo - Dirección Gestión Corporativa





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 922 15 DIC 2020
de 2020

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"



0fc7180d32b82dbe81a2fca462239fc0ec7bf7d28cfa856e474fbc9bdc67fd3

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 4 de 4
FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.